

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 4.401/2023

Expediente nº: GEX 7296/2023.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo una plaza de Director/a y dos plazas de Técnico/a de Escuela Infantil.

Asunto: Rectificación de errores.

Ref: msr101.

Visto el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía relativo al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1278/23, sobre la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para una plaza de Director/a y dos plazas de Técnico/a de Escuela Infantil, publicado en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba nº 182, de fecha 25 de septiembre de 2023.

En uso de las atribuciones que me están conferidas:

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar y subsanar la citada Resolución de Alcaldía en los siguientes términos:

Donde dice:

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de

realizar la selección a:

-Presidente titular: Don José Antonio Ariza Baena – Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Secretaria/vocal titular: Doña Juana María Ortiz Duque – Vice-secretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Vocal Titular: Don Juan Antonio Ortiz Peralvo – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Vocal Titular: Don José Jurado Chacón – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Debe decir:

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar la selección a:

-Presidente titular: Don José Antonio Ariza Baena – Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Secretaria titular: Doña Juana María Ortiz Duque – Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Vocal Titular: Don Juan Antonio Ortiz Peralvo – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Vocal Titular: Don José Jurado Chacón – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba a 3 de octubre de 2023; de lo que como Secretario doy fe.